



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00218-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Scotiabank Colpatría
Demandado	Olimpo Molina Zuleta
Tema	Concede apelación

Conforme al art. 90 en armonía con el 321 del C.G.P., en el efecto SUSPENSIVO, y ante el Tribunal Superior de Medellín, se concede la apelación interpuesta por la parte actora frente al auto de octubre 3 de 2020.

Procédase a remitir por vía electrónica el expediente al Superior para lo de su conocimiento.

CÚMPLASE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ

3

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310
599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co -
ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co